



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, - 5 FEB. 2014

Acta N° 2

Res. N° 31

Exp. N° 2014-25-1-000058

VISTO: El Memorando N° 1 de fecha 3 de enero de 2014 de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.

CONSIDERANDO: I) Que en dicho Memorando se solicita se realicen las gestiones pertinentes para la contratación de empresas de seguridad, en el marco del "Piloto de Seguridad en Centros Educativos de la ANEP" de fojas 4 a 10.

II) Que la Unidad Asesora de Planificación del Gasto informa que a efectos de financiar la presente erogación es necesario reforzar el Grupo 2 "Servicio no Personales" por \$1.700.000 y el Proyecto 701 "Equipamiento" por \$2.300.000.

III) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa que no cuenta con disponibilidad de crédito para financiar la mencionada solicitud.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente la utilización de las reservas de Inversiones, para atender la presente erogación por un monto total de \$ 4.000.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

- 1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, para el Ejercicio 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Geenrales (Reserva)	4.000.000
Proyecto/Grupo Reforzado			
Programa	Proy./Grupo	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	2	Servicios no Personales	1.700.000
	701	Equipamiento	2.300.000

- 2) Autorizar a la Gerencia de Administración a realizar las acciones pertinentes a efectos de proceder a la contratación de empresas de seguridad, en el marco del "Piloto de Seguridad en Centros Educativos de la ANEP".

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiera, Gerencia de Administración y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Administración, a sus efectos.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARÍA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Manturiet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública